

# “PROTOSCOLOS DE ACCIONES GENERALES DE ACTUACIÓN”

Ciclo escolar 2020-2021

---

Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia Unidad de Atención al Maltrato  
y Abuso Sexual Infantil  
Centro para la convivencia escolar

Domicilio: Isabel la Católica N°173, casi esquina Chimalpopoca, Colonia Centro CP 060880,  
Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

**AEF** CIUDAD **MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

# Propósitos

Que los y las participantes de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en la Ciudad de México identifiquen los elementos de la violencia y sus tipos e implementen acciones de atención de quejas, mediante el análisis de casos de ASIAEM y la aplicación de los protocolos correspondientes.



# ¿Qué es la UAMASI?

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México AEFCM

Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia CAJT

Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil UAMASI

# Misión de la UAMASI

Somos **el área especializada** de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que ofrece alternativas para **el fortalecimiento de la convivencia escolar y prevención de las violencias** en la escuela, **dar atención formal a las quejas o denuncias por maltrato, acoso y/o abuso sexual infantil** en los planteles de Educación Básica, a través de las principales líneas de acción que se centran en la investigación del fenómeno de las violencias, la integración de información confiable que identifica las responsabilidades de los involucrados, orienta y facilita la tarea de los servidores públicos para aplicar los marcos normativos.

---

# Modelo integral para la convivencia escolar





# ¿Cómo se realiza la investigación para la atención de solicitudes de intervención?

Acoso escolar

Maltrato Escolar

ASIAEM

Abuso sexual infantil



Nuestras Recomendaciones



# Abuso sexual infantil

## Guía operativa

Es la interacción del adulto que ejerce poder y/o control sobre un menor para estimulación sexual e sí mismo, hacia el menor y/o algún testigo, pudiendo existir o no contacto físico

## Modelo

Puede definirse como tal a los contactos o acciones en los que el niño, niña o adolescente es objeto de la gratificación sexual de otro (adulto o menor con una asimetría de edad mayor de 5 años), y que no puede rechazar ni consentir, al carecer de los conocimientos necesarios para evaluar sus contenidos y consecuencias.

# Acoso Escolar

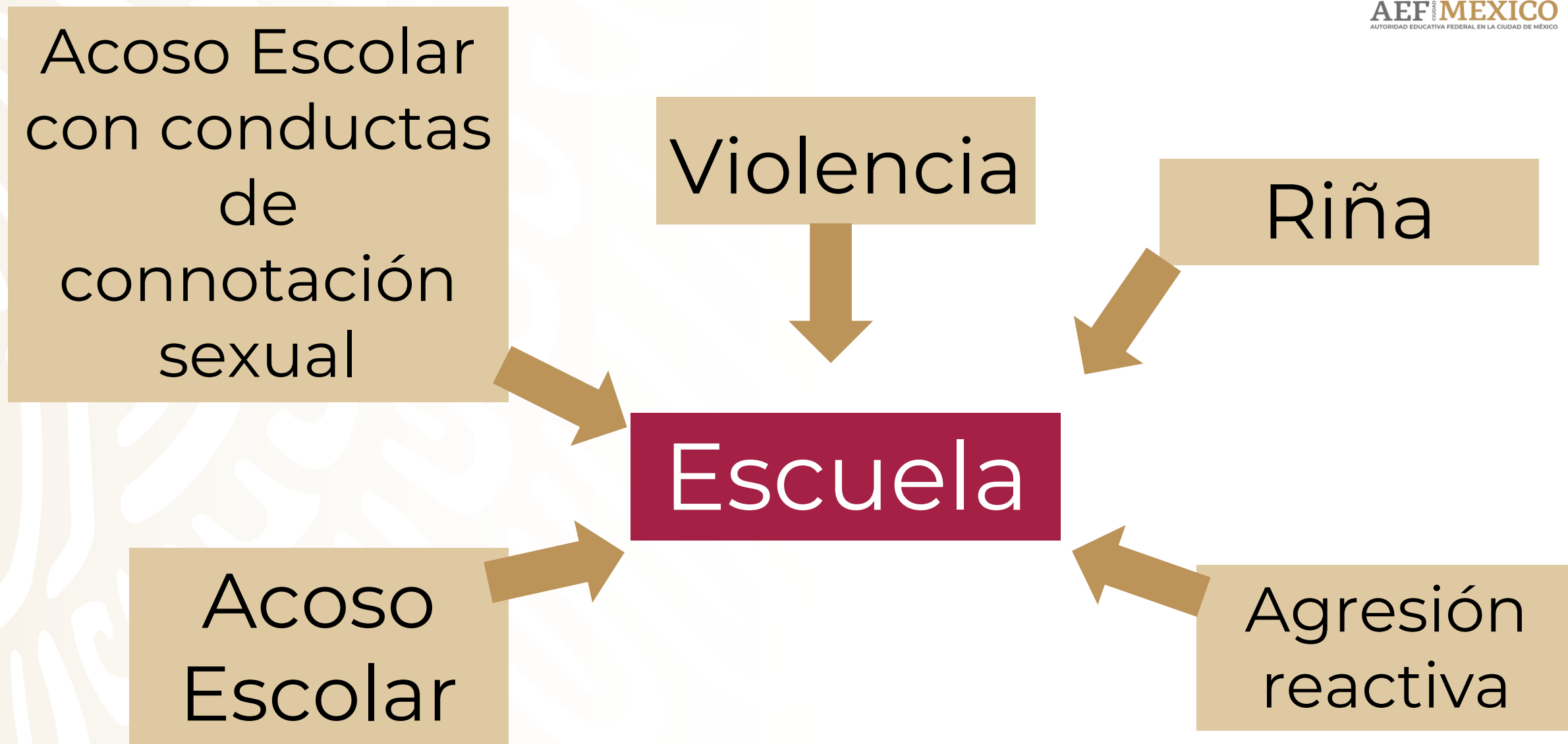
## Guía operativa

Es toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder que se ejerce entre alumnos y en el entorno escolar, con el objeto de someter, explotar y causar daño.

## Modelo

Es una conducta de hostigamiento que genera incomodidad en la víctima escolar. Este tipo de acoso también denominado Bullying puede incluir distintas formas de agresión de manera reiterada y durante un tiempo prolongado.





# Protocolo de Atención Acoso Escolar

1. Implementar medidas que garanticen la integridad psicoemocional del menor.
  2. Comunicar por escrito a la autoridad inmediata superior.
  3. De forma inmediata y sin prejuzgar iniciar la investigación correspondiente:
    - Citar al padre, madre de familia del presunto agredido.
    - En otra cita al padre, madre de familia del presunto agresor.
    - Realizar un diagnóstico grupal.
-